

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
30 DIC 2022
ENTRO:



Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo

FECHA DE SANCION : 28 DIC 2022
NUMERO DE REGISTRO : 0 19964
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1906 LETRA VJ AÑO 2022

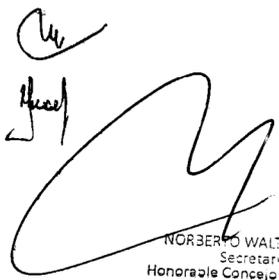
ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a solicitar documentación en formato digital, sea el Documento Nacional de Identidad, la Licencia de Conducir, el Certificado de Vacunación, Constancia de Seguro Vehicular, Certificado Único de Discapacidad o cualquier otra credencial o acreditación que se encuentre en la aplicación “Mi Argentina”, en caso de ser necesaria su presentación o exhibición en ocasión de trámites, verificación de identidad, requerimientos de documentación vehicular, constataciones sanitarias y otros.

Artículo 2º.- Los documentos digitales exhibidos desde la aplicación “Mi Argentina” serán considerados como válidos a los efectos legales, jurídicos y administrativos sin necesidad de presentación de su contraparte física.

Artículo 3º.- Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Resolución MM 0494/2018 del Ministerio de Modernización de la Nación y a la Disposición 1/2022 de la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital - Jefatura de Gabinete de Ministros, en todos sus términos.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-


NORBERTO WALTER PÉREZ
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




MARINA SÁNCHEZ HERRERO
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante

Registrado bajo el nº 25844 1
Decreto nº 3187, 30 DIC. 2022